

Murcia: Un mes. UNA peseta

Resto de España un trimestre 3.50 id.

Precio de la venta

5 céntimos ejemplar y 25, 75 céntimos

REDACCION Y OFICINA:

SELGAS, 4.-MURCIA

El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

LOS ANUNCIOS DE TODAS CLASES
A PRECIOS SEGUN TARIFA

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS
DEBEN DIRIGIRSE

Al Director Gerente

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año II

MURCIA.-Miércoles 3 de Julio de 1907

Núm. 261

TORPEZAS MAURISTAS

El gobierno del Sr. Maura, juzgado hace tiempo por el país, se ha condenado sin apelación con motivo de la expulsión del Sr. Franza de Badajoz, expulsión que habla muy en disfavor de nuestras legendarias caballerosidad y hospitalidad y que produce hondo asombro en cuantos la conocen. La torpe y desapoderada conducta del traidor de melodrama, del dictadorzuelo portugués Sr. Franco, dió origen á la franca y viril protesta del pueblo, en la cual tomó parte activa la prensa, siendo desinteresada portavoz de las aspiraciones generales; y como ocurre siempre cuando la injusticia se entroniza y la legalidad se olvida, se quiso contener la indignación popular amordazando á los periódicos, que naturalmente no aceptaron la mordaza y siguieron puntualizando con energía los cargos contra el gobierno, viéndose unos en la imposibilidad de seguir publicándose, y otros, como el *O Mundo* del Sr. Franza, en la necesidad de ocultar á su director, expatriándolo.

Con la ocultación vino el temor más ridículo que puede soñarse, viéndose el pinche del rey obeso en la necesidad de pedir á su compañero en desaciertos y soberbia Sr. Maura, la expulsión del fugitivo; y como para los conservadores nuestra hidalguía no significa nada, inmediatamente, con la general protesta, hizo salir del territorio español al insignie periodista, para que cayese en manos de los esbirros del Sr. Franco. Esta torpe y conservadora conducta es el mayor borrón que puede presentar en su historia un gobierno, porque aquí no se trataba de ningún crimen ni de ninguna ilegalidad por castigar; tratabase solamente de impedir que el fugitivo periodista cayese en mano de los que realizaron el golpe de estado y de los que, por lo mismo, habían sido traidores con el pueblo que los sacó de la nada. Si alguien había de ser castigado, seguramente no era el periodista; el autor de un hecho no es el que se opone á su comisión, sino el que lo realiza.

Franco, que es el Maura portugués, supo lo que se hacía cuando pidió la expulsión del periodista. En otro país que no fuera España eso no se habría hecho; pero aquí sí, porque aquí no se cometen más que tonterías. El director de *O Mundo* creyó que nuestro buen nombre de hidalgos era cierto y se engañó de manera lastimosa, ya que los conservadores no saben nada de achaques de delicadeza. Nunca mejor que ahora se puede decir que hasta la leyenda se pierde, porque lo que á nosotros nos quedaba era el original renombre de ser generosos y muy jaques, y ahora, con Maura, demostramos lo contrario, convirtiéndonos en policías del Rey Carlos, de ese rey que aplasta con su peso monstruoso al reino lusitano.

Si lo realizado por Maura fué con objeto de demostrar á la familia real portuguesa su simpatía, está mal, pésimamente hecho, pues por encima de todas las simpatías debe estar la generosidad. La expulsión de Franza de Badajoz, desaheritándonos á la faz del mundo, nos presenta como pobres diablos que dependen del gusto de cuatro imbeciles, que ejecutan lo que les mandan hacer cuatro «vivos». España ha quedado en esta ocasión á la misma altura que el partido conservador, y éste, esqueleto de aquel gran partido que acaudilló Cánovas, anda rastreando el suelo, restregándose con todo y recogiendo materias de dudoso gusto, por lo cual huele, y no á ambar, precisamente.

Sobre una reunión

En algunas ocasiones se dan casos que, de no ser porque producen daños materiales, causarían risa. No otra cosa puede decirse de la reunión celebrada por los zapateros el día primero.

Como causa principal quejábanse los oficiales de no tener trabajo, mientras que los aprendices lo conseguían todo el año; y los maestros, en respuesta, se lamentaban de que ya no trabajaban como antes, por lo cual se veían obligados á dárselo á los aprendices.

Y es muy sencillo. ¿Cómo van á trabajar á conciencia los oficiales si por cada par de zapatos les pagan una suma irrisoria? Y

además, ¿quiénes son los que hacen mal, los oficiales que saben ó los aprendices que ignoran y trabajan al lún lún? Justo es confesar que si algunos trabajan mal, no serán los primeros, con toda seguridad, pues aún haciéndolo adrede, siempre les resultarán regulares.

El precio verdad de un par de botas de señora fuera de Murcia, es una peseta; el de otro de caballero, siete reales. Ahora bien; si en vez de ese precio dan aquí dos reales y medio por el primero y cinco por el segundo ¿qué tendrán que hacer cuantos trabajen para subvenir á sus necesidades? Aumentar el número de pares hechos, con lo cual el trabajo será más deficiente por el menos tiempo de que disponen... Mas si en vez de rebajar el precio verdad de la mano de obra, diesen el que debe ser, es seguro que con la sobra de espacio el trabajo resultaría doble mejor, porque ninguno tendría prisa y harían el calzado como se ha hecho otras veces.

Y no es eso sólo. Los maestros se quejan de la mala calidad del calzado y achacan esto á los oficiales, no comprendiendo el mal donde está, que es precisamente en ellos. Como los aprendices trabajan á un precio que no les conviene á los oficiales, siempre tienen «tarea», no fijándose los maestros que del trabajo de los primeros al de los segundos hay alguna diferencia. Y, naturalmente, resulta lo que resulta. Pero no es eso todo, á lo que parece. Los maestros dan pésimos materiales, principalmente en las suelas, que casi todas son de cartón y luego no les resulta bueno el calzado, causando risa la pretensión de que dando malos materiales les resulte excelente el trabajo.

En dicha junta, fuera de lo anterior, se ventiló otro que indigna á los oficiales: la pretensión de los maestros á formar talleres, en los cuales tienen obligación de enseñar á los aprendices.

Porque es lo que se dicen los oficiales: si hoy que no saben nos quitan el trabajo, impidiendo una justa reivindicación, ¿qué será mañana cuando sepan?

Es casi seguro, á pesar de toda, que los oficiales y maestros no se entiendan, como no bajen estos últimos del tripode.

PLUMAZOS

Acusaciones innegables

Acusar sin probar justificadamente la acusación fué siempre patrimonio de los que no supieron hacer otra cosa en su vida.

El placer de achacar á un contrario cosas en que ni siquiera pensara éste no hubo nunca de luchar mucho con el sentimiento de rectitud agonizante de los que se dedican á cosa tan «loables» y por demás puesta en razón con los impulsos regeneradores» puestos á la moda hoy día. De ello tenemos pruebas bien convincentes con la actitud desde ha poco adoptada por el grupo «nacionalista» acaudillado por Salmerón. Lo que pasa ahora no se distancia en un ápice de la conducta observada con anterioridad á hoy por los descontentos de Cataluña.

Como si fuera poco el «no hacer nada» divinizado por los compañeros de Salmerón, éstos vuelven á su antigua costumbre de censurar todo para fortalecer el entusiasmo de los que aún esperan algo provechoso de la Solidaridad, y arremeten contra los que menos pueden dolerse de sus acusaciones: los liberales. Todavía había que no han podido volcar en otra parte la echan sobre estos, ganosos de complacer más y más al olímpico don Antonio, su aliado contra viento y marea. Porque para ellos —según declaración del señor Calvet, uno de los solidarios más furibundos—, no cabe duda alguna de que todas las desgracias que afligen á la nación es producto único y simplemente de la «desatentada» labor de los últimos gobiernos liberales, «de los mismos que debieran de asumir todas las responsabilidades en los procesos de las bombas por ser los únicos autores de tales atentados... (1...2) «El partido liberal no sirve para otra cosa que para atentar contra los españoles (1...3), á lo que está muy acostumbrado, y lo que es innegable»...

Sin embargo, ninguna prueba aducen para que los que no estamos como ellos en interioridades en cosas tales las creamos á puños cerrados. Los solidarios creen indudablemente que basta asegurar una cosa tan risible como esa acusación para

que los demás la demos como cierta, aún motejándola de innegable el acusador.

Pero, por lo que se ve, no tendremos otro remedio que creerlo, tanto tardan en demostrar la verdad de lo que dicen...

NAZARIN.

Los Consumos en Mula

No vamos á combatir tan vejatorio impuesto después de profundísimos estudios de gran precio barato, conocidos por la Prensa, libro y folletos, que revelan tendencias de su supresión, por oponerse á las teorías modernas, porque encierra una falsa equidad que pugna con los principios morales y porque á su sombra se cometen todo género de abusos y atropellos. Nuestro objeto es más limitado; pero no por eso de escaso interés para Mula.

Según la ley de adaptación al año natural, los repartimientos de consumos han de efectuarse y estar aprobados antes del primero de Enero, debiendo formarse de oficio á costa de las Juntas repartidoras si no los tuvieran terminados el día 10 de Diciembre.

En ésta se ha hecho el reparto vecinal para el corriente año, que se expuso al público con fecha 12 de Junio, ó sea cinco meses y doce días después que la ley ordena, sin que sepamos la causa del olvido de altísimos deberes; que los paganos, no solo no han podido dispensar, sino que esté perjudicial retraso se censura acerbamente sin discrepancia de criterio ni opiniones, y sin distinción de núcleos políticos.

Parece ser que el Reglamento de Consumos dá un plazo de 8 días para que el reparto esté expuesto al público, terminado el cual, se ha de reunir la Junta para resolver las reclamaciones que se hayan presentado. Hoy hace 20 días que se expuso, sin que tengamos noticias de que se haya celebrado el juicio de agravios y por consiguiente, sin que se haya notificado á los reclamantes la resolución recaída. Confieso ingenuamente, que no creo ni me hago eco, de rumores de la calle de que el reparto está ya en Murcia; porque esto es tan grave, que no se puede tener de ello ni la más pequeña sombra de duda, sin que nos echemos á temblar ante las funestísimas consecuencias de orden público que podría traer consigo un hecho de esa naturaleza.

Si los retrasos expresados son dispensables dentro de los estrechos límites del funcionamiento administrativo, nos resignaremos á pasar por ello; pero es que no es eso solo, es que además adolece el reparto de no pocas faltas, que si la Junta no supo no quiso preveer, si ha tenido que observar minuciosamente, con el cúmulo de reclamaciones que se han presentado hacer en el acto del juicio, de agravios; porque como antes dije y ahora repito, ignoramos cuando se celebrará. Las reclamaciones presentadas, son, en su mayor parte comparativas, por lo que me atrevería á calificarlas de «odiosas, si en el lenguaje corriente no hubiera otras palabras de más propiedad para adjetivar esa clase de agravios.

No quiero inferir á la Junta repartidora la injuria de suponerla capaz de que conscientemente haya dejado de incluir en el reparto, á muchos conservadores, en la clase que en justicia les corresponde y haya hecho desaparecer del mismo á muchas de las unidades que no pocos de esos señores tienen á su cargo; mientras que á los demócratas se les han impuesto las mayores cuotas sin razón que lo abone, se les incluyen en primeras categorías, á criados que viven en el campo y que notoriamente jamás participaron del mismo sistema de alimentación que los amos; se les suponen también criados que nunca tuvieron y gracias al humor prolífico de los vocales de la Junta, los liberales han visto nacer repentinamente en sus casas, hijos que no fueron concebidos. Y hay todavía quien dude de que Jesús pudo venir al mundo como el rayo del sol por el cristal sin romperlo ni mancharlo!

Cierto que el repartimiento vecinal lo mira con desconfianza el legislador y lo relega á último término, porque desnaturaliza el impuesto, y aunque prácticamente está demostrado que se convierte en arma de persecuciones políticas, no creímos

nunca, ni lo creíamos si no nos lo hicieron ver, que una Junta repartidora tuviese dos Reglamentos para fijar las bases de tributación, ó amplísimas facultades para interpretar y aplicar el de 11 de Octubre de 1898, puesto que los vocales demuestran ignorar por completo la situación económica, en todos sus extremos, de la mayor parte de los contribuyentes, á los que señalan categorías y cuotas al revés de como el citado Reglamento prescribe; aparte de que están poseídos de una prodigiosa mano que entierra conservadores y otra que hace surgir liberales. Es decir; lo contrario de lo que suele suceder con el censo electoral, en los pueblos que tienen algo que perder.

Estos hechos son atentatorios á la equidad, á la justicia á la razón y á la ley; y escarnecen el derecho público; pero que no se llevarian á cabo, si el Ayuntamiento de la ciudad de Mula ofreciese garantías de solvencia y sus concejales tuviesen la instrucción que no tienen, para desdicha del común y bien de los indispensables.

En el precitado documento figuran 13.803 individuos de los que hay 3.465 exceptuados. Esta cifra, ó es tan excesiva que dá lugar á sospechas de favoritismo ó interés personalísimo, ó tan limitada, que obliga á la Junta á imponer cuotas á pobres infelices, sin otro patrimonio que la caridad pública y alguna expuerta para sustituir á los barrenderos que debía haber en las calles de la población.

No he creído necesario hacer un detenido estudio del reparto, porque entre otras cosas, vistas á la ligera, son de tanta importancia las deficiencias de cientos de cuotas, y tan crecido el número de difuntos, emigrados ó desaparecidos en la flor de sus años, que cuando le vi... saqué el triste convencimiento, de que desde 1.º de Enero que el reparto debía estar hecho, hasta el día en que quede aprobado por la Administración, media el gran abismo de las grandes empresas, que no sabemos si podrá allanarse, después del minucioso análisis que tales expedientes reclaman, antes de dictar acuerdo aprobatorio; esto aparte, de que al ver el sin fin de reclamaciones presentadas hasta la fecha y las que se presentarán el día del juicio de agravios, quizás la Administración reconozca la justicia de muchas de ellas, y defectos más ó menos subsanables, ó acaso algunos motivos de nulidad que hagan indispensables la formación de otro nuevo.

Esperemos este fallo, que indudablemente ha de ser fruto de un laborioso y detenido estudio, por el que triunfará la más estricta justicia, y bajo sus efectos se han de poner á salvo intereses individuales que guardando silencio de ansiedad, se ven, al parecer, amenazados ante el desecho que prevalezcan las cifras, que asociadas detalladamente, deben dar por resultado el cupo que ha de repartirse en esta ciudad.

F. GARCÍA ZAPATA.

NOTAS

Un valiente, uno de esos héroes del puñal y de la pistola, sintiéndose acometedor ayer intentó asesinar á una pobre e infeliz muchacha, doble desgraciada por su condición de mendiga y de mujer desamparada.

Los hechos de esa índole, que indignan tanto á las personas honradas, se repiten con lamentable frecuencia en España, en la cual va siendo preciso algún artículo que modifique otros del Código é impida que hazas de ese jaez queden impunes, imponiendo á sus autores penas correspondientes á su grado de delincuencia.

Emplear el cuchillo ó los plomos de una pistola, si siempre resulta criminal, con la mujer resulta doblemente asesino, y más cuando es desgraciada, porque entonces merece mayor compasión.

El individuo que ayer intentó matar á la jovenzuela Francisca Mesa, por el mero hecho de acometer á una mujer y de herir sus pobres carnes, merece la condenación mayor, porque ni resulta hombre ni demuestró que las personas se diferencian en algo de los animales.

Hay cosas sobre las cuales un discreto silencio dice más que las mayores censuras.

Nadie que piense un poco las cosas buscará mayor condena para un hecho que la propia sentencia que pronuncia su autor, poniéndose fuera del Código y huyendo.

No hay que abrumar al caído con sarcasmos ni con iracundas apótrofos; al que cae, compadece, pero que tanto sufrirá él con su caída.

Las indignaciones no modifican la realidad, ni la presentan bajo nuevo aspecto. Hay que guardar silencio en algunas ocasiones, aunque no sea más que por compasión.

Información especial

La nieve, sustancia radio-activa

Son varias las sustancias que los físicos clasifican como radio-activas. A la cabeza de todas, claro es, está el famoso radium. A la lista hay que añadir una más, cuyo nombre producirá seguramente cierta sorpresa. Se trata, seguramente, de la nieve. Parecerá extraño que siendo esta una materia tan abundante, se sintiendo, en los países fríos y durante los inviernos, y que ha sido tan minuciosamente estudiada por los hombres de ciencia, hayan pasado inadvertidas sus propiedades radio-activas. La explicación está en que para apreciar estas propiedades han sido precisos algunos descubrimientos previos y aparatos muy delicados manejados por personas hábiles y entendidas.

Pero desde que empezó á estudiarse la radio-actividad, ciertos experimentos habían hecho sospechar que la nieve debía gozar de propiedades radio-activas.

Y así como las perturbaciones vistas en Urano condujo á Leverrier al descubrimiento de Neptuno, del mismo modo ciertas anomalías ó irregularidades en los instrumentos destinados á medir la radio-actividad han servido para apreciar estas manifestaciones de la naturaleza, hasta ahora desconocida, en los copos de nieve.

Los primeros en precisar el fenómeno y dar de él medidas exactas han sido los padres Stanza y Negro, quienes han dado cuenta de los curiosos resultados que han obtenido, á la Academia de Nouyi Lincéi. Los experimentadores citados han demostrado que la radio-actividad de la nieve no es permanente, sino que desaparece próximamente á las dos horas de haber caído.

La que se posa en el suelo conserva por más tiempo su poder radio-activo que la que se deposita en los tejados y, de todos modos, este poder depende en grado muy notable de las condiciones del tiempo, especialmente de las variaciones de la presión atmosférica.

Ahora bien, siendo la nieve simplemente vapor de agua congelado y cristalizado en las altas regiones de la atmósfera, de donde toma origen el poder radio-activo que presentan los copos ó agrupaciones de cristallitos de agua helada?

Según los padres Stanza y Negro, todo parece indicar que la nieve desprende partículas de hielo, recogidas en lo alto, y á esta circunstancia debe sus propiedades radio-activas.

X.

CORTES

Congreso

Jura de liberales.—El orden público en Barcelona.

Se abre la sesión, jurando el cargo nueve diputados liberales.

En seguida se reanuda el debate sobre el orden público en Barcelona.

Discurso de Romanones

Habla Romanones rechazando los cargos que le hiciera Maciá.

Dice que si la policía barcelonesa adolece de faltas es por que nadie secundó en la ciudad la acción del gobierno al reformarla.

Añade que, además, la insuficiencia de personal en el cuerpo imposibilita toda acción eficaz dirigida á la represión anarquista.

Rothvos y Ventosa

Habla después el conservador Rothos.

Dice que el anarquismo prospera en Barcelona porque practicándolo los catalanes creen conseguir más pronto la autonomía.

Interviene Ventosa culpando de lo que pasa en la ciudad Gonal á los gobiernos. Dice que el gobierno deba dejar á cargo de los catalanes el reformar la policía.

Calvet y Romanones

Después hace uso de la palabra Calvet afirmando nuevamente que los liberales están complicados en la explosión de las bombas en Barcelona.

Interviene Lacierva defendiendo á la policía.

Después reafirma Romanones, man

